



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER10309



SA-CER756031



QUILLA-22-109343

Barranquilla, 27 de mayo de 2022

Señores

INVERSIONES ZAPATA AVILA & CIA S EN C

K 57 86 84

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003002-2022 FECHA 13/05/2022

saludo.

En atención a la solicitud de la Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-003002-2022 del 13/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-

En consecuencia por los efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de inconformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Para los efectos antes mencionados se invita a los señores interesados a comparecer a la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01. de manera presencial o a través del correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En atención a lo anterior se despacha el presente en el asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaria de Hacienda

Proyectó: mipajaro

Anexos: Dos (2) folios

Servicio Postal de Prepagados - S.A. Núcleo BCL S.17.0. DD 24.028 A.55.
 Proceso de venta: 001-27-472500. 01 800 111 211 - www.serviciopostal.gov.co
 Mensaje: 24 en Mensajes de Prepagados. Eje 10 Prepa.

Remitente

Nombre/Rufo Social: INVERSIONES ZAPATA AVILA & CIA S EN C
 Dirección: CALLE 34 #43 - 31 PISO 8
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298
 Envío: 752728066CO

Destinatario

Nombre/Rufo Social: INVERSIONES ZAPATA AVILA & CIA S EN C
 Dirección: K 57 86 84
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080001535
 Fecha admisión:

472

8888 510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS 19
Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 15240351

Fecha Pre-Admisión: 03/05/2022 14:41:13



YG287218066CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. MIT/C.T.I.090102018
Referencia: QUILLA-Z2-109343 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Destinatario
Nombre/ Razón Social: INVERSIONES ZAPATA AVILA & CIA S EN C
Dirección: K 57 86 84
Tel: Código Postal: 080001555 Código Operativo: 8888510
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.500 COP
Díces/Contener: 3 FOLIOS
Observaciones del cliente: Martínez Díaz, Sandy Juley
Pradu blanco desocupada

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
DE Desconocido
DE Dirección errada
G1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Faltado
AC Apertado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: *4pm*

Fecha de entrega: *03/05/2022*
Distribuidor:
C.C. *Puis E. Arias*
Gestión de entrega:
10555698

8888 465
PO. BARRANQUILLA NORTE



01 JUN 2022



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003002-2022 FECHA 13/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02080** de fecha **30/03/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000003330005000000000** y ubicado en la **K 57 86 84** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta en la ventanilla única de registro VUR folio 040-194949.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contestado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Censurado
<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Radicado	

03 JUN 2022

Nombre del distribuidor: Luis C. Arias

Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del contribuyente

C.C. 1065569813

Centro de distribución

Observaciones: *Resocupado*

Observaciones



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003002-2022 FECHA 13/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000003330005000000000	A	712,52	358,94	1.201.127.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 57 86 84					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-194949					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
INVERSIONES JASSIR LLINAS S EN C			N	8000201916		

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000003330005000000000	A	712,52	358,94	1.201.127.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 57 86 84					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-194949					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
INVERSIONES ZAPATA AVILA & CIA S EN C			N	9004985447		
ZAPATA PEREZ - CIA S EN C.			N	8020018292		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	13/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 13 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mario Gallestos



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003002-2022 FECHA 13/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **YEIMI STEFANNI CAMACHO DONADO**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral